

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1



San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

OFICIO JUDICIAL - LIBRE DE DERECHOS
ART. 273 INC. 8 LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

Expte N°: 2257/00
Juzgado Civil y Comercial Común IV nom - JUEZ TITULAR: Dr. José Ignacio Dantur
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Domicilio: 9 de julio n° 451 - Tribunales 2 - piso: 14, San Miguel de Tucumán, C.P.: 4000
Cel: 3816592879
Correo electrónico: geacc1@justucuman.gov.ar
Horario de atención al público: lun. - vie. - 07 a 19 horas



AL SR. DIRECTOR
DE LA OFICINA DE DIGITALIZACION C.J. CAPITAL
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
(CASILLERO DIGITAL - 306488157581204)

S / D

JUICIO: A. L. E. - S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte n°:
2257/00 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

En los autos del rubro, radicado por ante el Juzgado Civil y Comercial Común IV nom, cargo del Dr. José Ignacio Dantur (Juez), asistido por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n°1, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en calle 9 de julio 451 piso 14), a cargo de la Directora Dra. María Carolina Ponssa, y coordinación del Área de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. E. Josefina Condrac, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con lo dispuesto en la parte pertinente de la resolución que a continuación se transcribe:

"San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Juzgado Civil y Comercial Común IV nom. LIBRESE OFICIO a la Oficina de Digitalización del Poder Judicial a fin de que proceda a digitalizar íntegramente los autos de la carátula.-" FDO. DR. JOSÉ IGNACIO DANTUR -JUEZ-

Se adjuntan dos (02) cuerpos con 303 fs.-
Saluda a Usted atte.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=MORENO Gerardo Mariano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20307706955, Fecha: 13/08/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



Proc. GERARDO MARIANO MORENO
PROSECRETARIO
OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIV. Y COM. N° 1

Gerardo Moreno
14/8/26